CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los \_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2019. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por mi propio derecho y en calidad de autor de la cápsula radiofónica denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (en sucesivo la “CAPSULA”) manifiesto que cedo a título gratuito la totalidad de los derechos patrimoniales de autor que sobre ella me corresponden, a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco UJAT, en lo sucesivo el “UJAT”.

Lo anterior en términos de los antecedentes y consideraciones siguientes:

1. Que la presente cesión de derechos patrimoniales la “CAPSULA” se transfiere en virtud de lo estipulado en los incisos a), b) y c) del numeral VI. Consideraciones finales de la Convocatoria del 1º Concurso de Cápsulas Radiofónicas “Cultura, Educación y Ciencia” por lo que cedo el derecho el uso y reproducción de los mismos sin compensación alguna, contando la “UJAT” con la libertad de transmitirlos en los medios que consideren pertinentes sin obtener remuneración alguna, así mismo manifiesto en caso de ganar o no el concurso respeto en todo momento lo estipulado en el presente documento, sin generar reclamo legal de algún tipo.
2. Que manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la “CAPSULA” es original, inédita y propia, que no ha participado en otro concurso, ni ha sido publicada, divulgada o transmitida en cualquier otro medio digital, así como que no ha sido premiada con anterioridad, no existiendo impedimento de ninguna naturaleza para la cesión de derechos que se está haciendo, respondiendo además por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.
3. Que la titularidad de derechos patrimoniales de autor de la “CAPSULA” en términos del artículo 27 de la Ley Federal del Derecho de Autor, reproducción, en todas sus modalidades, transformación o adaptación, comunicación pública, distribución y en general cualquier tipo de explotación que de la “CAPSULA” se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer, son propiedad única y exclusiva dela “UJAT”, adquiriendo el derecho de reproducción en todas sus modalidades, el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública, distribución y en general cualquier tipo de explotación que de la “CAPSULA” se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer. La duración de los derechos cedidos será por el término indefinido.
4. Que no he otorgado, ni otorgaré por ningún motivo, consentimiento alguno para la utilización de la “CAPSULA” por cualquier medio y su materialización en productos o servicios de cualquier naturaleza, a favor de la empresa, institución, dependencia, entidad de naturaleza pública o privada, distinta a la “UJAT”.
5. Aunado a lo anterior, será obligación de la “UJAT” hacer la mención correspondiente respecto a mi calidad de autor sobre la parte o las partes de la “CAPSULA” en cuya creación haya participado, o en forma genérica si lo anterior no es posible.
6. Suscribo la presente, como constancia de la autoría en la creación de la “CAPSULA”. Señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

“EL AUTOR”

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Firma